

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para combatir la grave corrupción que afecta el manejo de los recursos públicos y las funciones esenciales de la autoridad se estableció el Sistema Nacional Anticorrupción. Este nuevo andamiaje institucional reconoció que una parte fundamental de cualquier estrategia que seriamente se plantee reducir con efectividad la corrupción en el sector público, tiene que pasar por incentivar y hacer permanente la participación ciudadana en la vigilancia de la disposición de nuestros recursos, a través del Comité de Participación Ciudadana.

Considero que mi independencia de criterio, perfil académico y personal, aunados a mi experiencia profesional de más de 15 años al cargo del área jurídica y de cumplimiento dentro de la empresa multinacional Kodak de México, me hacen una persona idónea para ser parte este comité.

Durante mi trabajo en Kodak, la multinacional llevó a cabo múltiples negociaciones que involucraron distintos niveles de gobierno no sólo en México, sino en otros países de América Latina. Para mejorar estos procesos diseñé investigaciones, establecí medidas preventivas, de disuasión y de vigilancia, encaminadas a prevenir o directamente a sancionar actos de soborno y corrupción.

Desde la perspectiva de proveedor, pude observar y ser testigo de las muchas maneras como algunos funcionarios públicos realizan actos que son completamente contrarios a los principios de máxima transparencia, ética, eficiencia, honradez y profesionalismo en procesos licitatorios para la adquisición de bienes y servicios.

No obstante que la empresa que representaba estaba sujeta a regulaciones internas que limitaban mucho su actuar, así como a legislación muy severa en materia de corrupción por parte del país sede de la empresa matriz, era muy común que tanto funcionarios de gobierno como distribuidores locales, encontraban mecanismos semi-legales o francamente ilegales para obtener de nuestra empresa contratos con bases de licitación parciales.

Para combatir esas prácticas se establecieron diversos mecanismos preventivos y de vigilancia que impidieran que un objetivo comercial legítimo fuera contaminado con actos o hechos ajenos a nuestros lineamientos éticos de conducta comercial. Para empezar, se implementó un programa de capacitación a todo el personal, mismo que tuve la oportunidad de presentarlo personalmente en varias ciudades de América Latina. Este consistía en, además de explicar las expectativas de conducta comercial de la empresa hacia sus empleados y en dialogar acerca de los potenciales riesgos en sus actividades. Por ejemplo, en esas sesiones se daba cuenta que muchos prospectos comerciales en dependencias gubernamentales dirigían a nuestro personal hacia terceras personas con el fin de lograr una asociación que tuviera como fin obtener el contrato. Obviamente esas terceras personas no eran compañías establecidas con experiencia comercial, sino simples herramientas para canalizar y esconder sobornos y comisiones para los mismos funcionarios.

Ante esta problemática tan repetida implementé, entre otras cosas, un mecanismo de vigilancia el cual se denominó "conoce a tu cliente". Ese proceso consistía en obtener la información básica del cliente que pudiese identificar el nivel de riesgo que existía de potencialmente involucrarse en actos de corrupción con el cliente final de carácter estatal. Es decir, a través de una serie de pasos se detectaba quiénes eran los dueños o administradores de las compañías y se clasificaba en diversos grados la cercanía familiar, social o política de los mismos con personas en posiciones públicas.

Participé directamente en muchas negociaciones con entidades de gobierno, tanto en México como en Argentina, Colombia y Guatemala, en las cuales adquirí experiencia y habilidad para anteponer el principio ético de la empresa al interés comercial más inmediato. Sin embargo me pude dar cuenta que los departamentos de administración o compras de las diversas entidades públicas no tienen los controles, sistemas de evaluación y/o índices de desempeño necesarios para el manejo de sus recursos con criterios de eficiencia, transparencia y objetividad. Considero que en este aspecto existe una enorme área de oportunidad en todos los niveles de gobierno de nuestro país.

Por último, tanto mi experiencia docente y mis actividades desarrolladas en los últimos meses dentro de organizaciones no gubernamentales encaminadas a incentivar la mayor participación ciudadana en los asuntos públicos, me permite también aportar y colaborar en la tarea de vincular a las organizaciones sociales y académicas con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Por todo lo anterior, considero mi postulación como idónea para integrar el Comité de Participación Ciudadana.

Guadalajara, Jalisco a 7 de diciembre de 2016.



Lic. Sergio Beas Casarrubias